

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED PROT 2021-00584.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 193 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la Comisaría de origen dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (archivo Nro. 39), allegando para el efecto de manera completa el expediente contentivo de la medida de protección, junto con CDs, UBS, etc., conforme así se evidencia en el archivo Nro. 30.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho a fin de resolver el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **449ae8a8d433968beb92e4e9e1cde5991f0a90ae454ce53865ce3bf3ad242b61**

Documento generado en 16/11/2022 01:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC